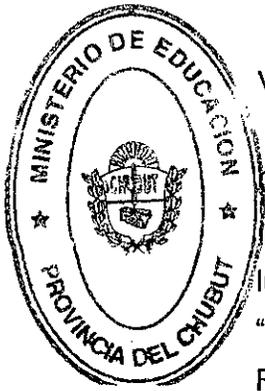




RAWSON, 29 NOV 2017



VISTO:

El Expediente N° 3105-ME-17; y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente mencionado en el Visto tramita la rectificación de la Resolución ME N° 544 de fecha 31 de octubre de 2017, por la cual se impuso el nombre "Emmanuel Puebla Pires" a la Escuela N° 776 de Playa Unión, ejido de la ciudad de Rawson;

Que se ha observado un error involuntario en el nombre impuesto a la mencionada Escuela;

Que por ello se hace necesario rectificar el Artículo 1° de la citada Resolución, en concordancia según constancia a fojas 95;

Que en virtud de lo establecido por el Artículo 92° de la Ley I – N° 18, es posible proceder a dictar el acto administrativo de rectificación correspondiente;

Que el Señor Ministro de Educación se encuentra facultado para resolver sobre el particular;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1°.- Rectificar el Artículo 1° de la Resolución ME N° 544/17, por los motivos expuestos en los Considerandos de la presente, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 1°.- IMPONER el nombre "Emmanuel Pueblas Pires" a la Escuela N° 776 de Playa Unión, ejido de la ciudad de Rawson, correspondiente a la Supervisión Técnica de Educación Secundaria Zona Este (Rawson)."

Artículo 2°.- La presente Resolución será refrendada por la Señora Subsecretaria de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión.

Artículo 3°.- Regístrese, tome conocimiento la Dirección General de Educación Secundaria, por Departamento Mesa de Entradas y Salidas remítase copia a la Supervisión de Educación Secundaria Zona Este (Rawson), por Departamento Registro y Verificaciones comuníquese a la Supervisión Técnica General de Educación Secundaria, a la Dirección de Evaluación, Gestión de la Información e Investigación Educativa, al Centro Provincial de Información Educativa y cumplido, ARCHÍVESE.

Prof. GRACIELA CIGUDOSA
Subsecretaria de Coordinación Técnica
Operativa de Instituciones
Educativas y Supervisión
Ministerio de Educación

Cr. Gustavo Alejandro CASTAN
Ministro de Educación
Gobierno de la Provincia
del Chubut

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Dr. EDISTO FABIAN BOBADILLA
DIRECTOR DE DESPACHO
Ministerio de Educación

RESOLUCIÓN ME N° 586